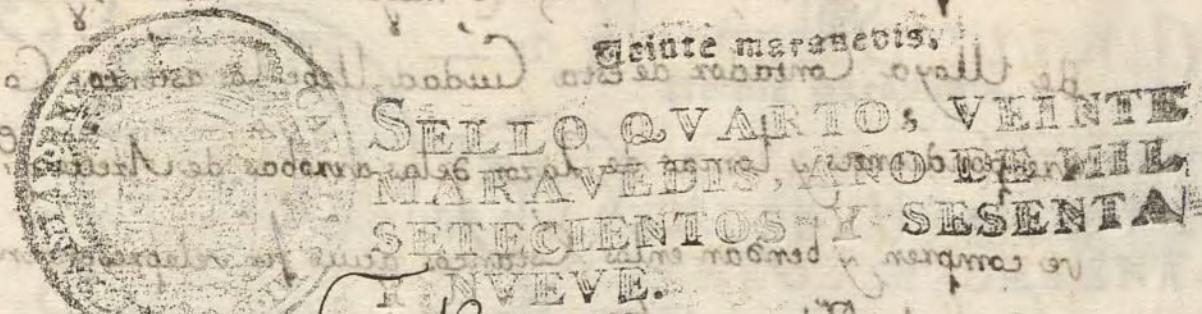


abonos de redor q se haver abonado en el año de 1610

en la Ciudad de Maravillas.



Lopez Belmonte, las que ha comprado en el tiempo citado y lo  
justifica con varios documentos que las acompaña; detho lo qual  
rehizo Relacion: La Ciudad habiendo las ordenes; Acordé pa  
ren ala Contaduría para que informe sobre sus sumarios y pa  
tidas y lo demás que velen pescar.

El Señor D. Salvador Vinader Morato Regidor: Di

que retome Xa  
zon del Aceite q  
se Compra y ben  
de en Los Cotancas

Le parece es Combeniente que las porciones de Aceite que se com  
pran para este Abasto yresaguen delas Bodegas para su uso  
los Cotancas, retome Xaron de mas y Otras por la Contaduría  
de esta Ciudad para maior claridad y conocim. de este asunto,

y qdlo esta formalidad se apruebe el estado mensual de este fondo  
segun esta Ruelto por este Ayuntam. qm de que con estas noti

cias pueda probidepciar lo conducente en beneficio de dho Abasto

y de este Comun, quando se trate enseñalar precios para benta de

esta especie. Sobretodo q Colbera esta Ciudad lo que sea de

su corado: y habiendo lo ordenado, considerando que este pensam.

ba dirigido a la mayor justificación y claridad de lo que se com

pre y benda de dho Aceite, y que es debido resobservar y quedar

en la dirección y administración de este Caudal publico para